

En San Miguel de Tucumán, a 21 días del mes de junio del año dos mil diecisiete; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 88/2017

VISTO

Que el Reglamento Interno prevé la publicación de los llamados a concurso, del listado de inscriptos y del orden de mérito definitivo de los postulantes seleccionados, tanto en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán como en un diario de amplia circulación provincial, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo antes descripto, se hace necesario contratar la publicidad de los medios periodísticos de difusión masivos a fin de publicar el orden de mérito definitivo en el concurso n° 112 para cubrir el cargo vacante de Fiscal/Fiscala de Instrucción en lo Penal del Centro Judicial Monteros.

Que se emite el presente acto administrativo ordenando la publicación descripta y autorizando efectuar la pertinente erogación con imputación al Presupuesto 2017: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicio no Personal – Partida Parcial: 360 – Publicidad y Propaganda – Partidas subparciales: 361 – Publicidad y Propagandas Varias – Importe: \$ 8.079,90.-

Teniendo en cuenta las facultades y atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, Art. 12, inc b) y c) y último párrafo por consiguiente la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por ello,

**EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

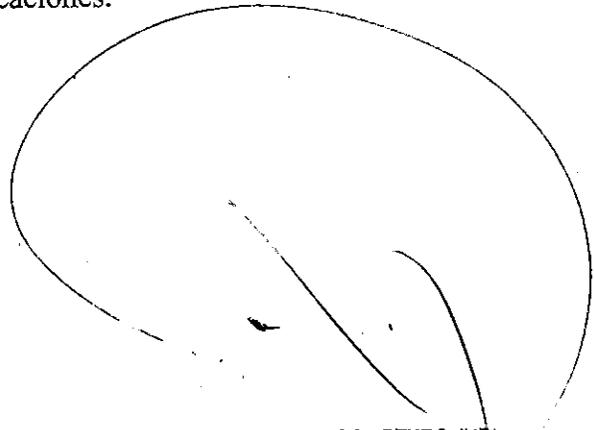
Artículo 1°: **APROBAR** la publicación del orden de mérito definitivo en el concurso n° 112 para cubrir el cargo vacante de Fiscal/Fiscala de Instrucción en lo Penal del Centro Judicial Monteros y **DISPONER** se efectúen las erogaciones pertinentes para hacer frente a ello.

Artículo 2°: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2017: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 –

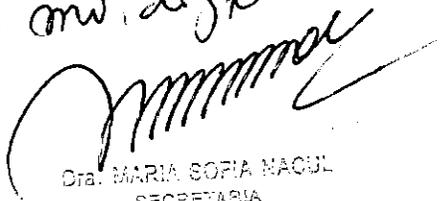
Proyecto: 00 - Actividad: 01 - Fuente: 00010 - Recursos Tesoro General de la Provincia - Partida Principal: 300 - Servicio no Personal - Partida Parcial: 360 - Publicidad y Propaganda - Partidas subparciales: 361 - Publicidad y Propagandas Varias - Importe: \$ 8.079,90.-

Artículo 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc 1) y concordantes, Ley 6.070 y sus modificaciones.

Artículo 4º: De forma.



Leg. FERNANDO ARTURO JURÍ
VICEPRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Auto mod. de gk


Dña. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA